

PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Folios: 17

Radicación: 01034875 00000000

Fecha (MM): 2001-05-03 17:28:52

Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMU



ICN UD DE PATENTE

01 34875

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE

Nombre: CONFIPACK S.A. /

Dirección: CALLE II, NAVE I, POLINDUSTRIAL SEBROVRES /
08635 SANT ESTEVE DE SEBROVRES

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Domicilio: BARCELONA, ESPAÑA /

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número:

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS /

Dirección: Avda. 22 No. 37 - 31, Of. 202 BOGOTÁ, COLOMBIA /

Teléfono: 2444098

Fax: 2442498

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐Número: 18.270.855 TP 43.308 C.B.L.
Bogotá

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: ENRIQUE BERNAT FONTLLADOSA /

Dirección: AVDA. DIAGONAL, 682 - 684
08034 BARCELONA

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Domicilio: BARCELONA, ESPAÑA /

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número:

⑤

Título (84) DISPENSADOR DE PASTILLAS /

⑥

Clasificación Internacional (81) _____

⑦

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

PCT - ES

(32) Fecha

03/05/00

(31) Número de Solicitud

PCT/ES/00/00162

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☐

12 meses

☐

18 meses

☐

Otro

☐

⑨

Comprobante de pago No. _____

Fecha: _____

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

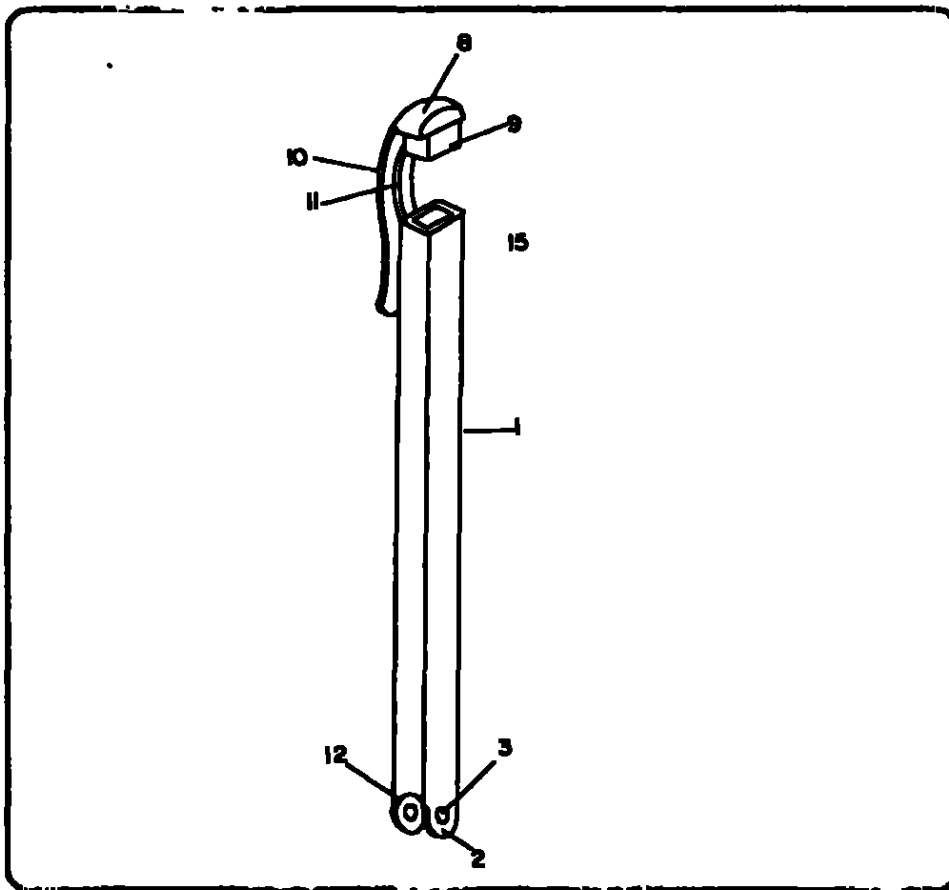
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
☐ Poderes, si fuere el caso.
☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
☒ Descripción de la invención.
☒ Una o más reivindicaciones.
☒ Dibujos y/o planos necesarios
☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
☒ Arte final 12X12

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

FIRMA:

C.C. 19.270.955 DE BOGOTÁ

T.P. 43.308 de C.S. J

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

Expediente No			No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		✓
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA 2	1	✓
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:
Contrane ante final

DISPENSADOR DE PASTILLAS

4

OBJETO DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Invención "Dispensador de Pastillas" tiene por objeto incorporar innovaciones y ventajas frente a los actuales sistemas de envasar y dosificar pastillas o para similar fin.

Más concretamente consiste en un envase que almacena pastillas, especialmente de forma triangular apto para ser llevado en el bolsillo y dispensar los elementos individualmente, de forma cómoda y atractiva.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente en el mercado se encuentran disponibles una gran cantidad de pastillas diversas que se pueden expender en paquetes para llevar en el bolsillo y consumirlas en cualquier lugar. Estos paquetes presentan una cantidad considerable de unidades de estas pastillas. Al ser estas pastillas de formas geométricas compactas y de tamaño reducido, necesitan estar contenidas en un recipiente resistente, de tamaño reducido y fácil acceso.

Como respuesta a esta necesidad existe una gran variedad de estos recipientes. Unos son complejos para permitir una

dosificación unitaria y otros son sencillos, pero la dosificación es engorrosa y no siempre unitaria.

h

VENTAJAS DE LA INVENCION.

El Dispensador de Pastillas de la presente solicitud de patente de invención, presenta las siguientes ventajas con relación a las del estado de la técnica como son:

- Con el dispensador se logra siempre una dosificación unitaria.
- El dosificador es de fácil manejo y atractivo en la presentación.
- El costo del dosificador es económico.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Vista en explosión del Dispensador de pastillas.

Figura 2. Vista en alzado seccionado del Dispensador.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

El Dispensador de Pastillas objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, se caracteriza porque comprende un recipiente 1 constitutivo del dispensador de forma alargada, estando el producto a dispensar dispuesto en su interior hueco formando una columna. Para la introducción de las pastillas en

fábrica se ha previsto un orificio en el extremo, obturado por un cierre o tapa, mientras que para el uso por parte del consumidor existe un sistema dispensador en el extremo opuesto al citado cierre.

El dispositivo de dispensación situado en un extremo del dispensador es apto para la extracción unitaria del producto contenido. Para ello se ha previsto un cabezal giratorio, dispuesta en un extremo del dispositivo, entre dos cartelas paralelas emergentes que definen a ambos lados dos espacios vaciados. El dispositivo de dispensación es apto para actuar cuando se pone el dispensador en posición vertical o casi vertical y con el cabezal en posición inferior.

El cabezal del dispensador es de forma cilíndrica, con el contorno abombado y presenta en un punto de dicho contorno una oquedad o cazoleta apta para la recepción de una pastilla. Dicho cabezal presenta dos tetones dispuestos axialmente, estando dichos tetones alojados en sendos orificios realizados en las dos cartelas enfrentadas y dispuestas en el extremo del cuerpo receptor de las pastillas. Con esta disposición el cabezal es giratorio, susceptible de encarar la oquedad hacia la cámara interior del cuerpo dispensador y hacia el exterior alternativamente.

Para la extracción de la pastilla basta con disponer el dispensador con la oquedad del cabezal giratorio enfrentada a la columna de pastillas para que por gravedad una pastilla se introduzca en la cavidad de dicho cabezal.

Posteriormente se gira el cabezal, volcando la pastilla al exterior por la embocadura lateral conformada por las dos cartelas. Al recuperar el cabezal su posición primigenia la cavidad es ocupada por otra pastillas, que cae por gravedad de la pila almacenada en el interior del dispensador. De esta manera el dispensador está cargado de nuevo.

Dadas las características del cabezal giratorio ubicado entre las cartelas de soporte del extremo dispensador se ha ideado un sistema que limita su movimiento entre dos posiciones y facilita su manipulación. Así es, el cabezal presenta en su contorno externo una cresta emergente, dotada de un moleteado transversal que facilita la tracción por parte del usuario con solo aplicar una ligera presión con un dedo. Dicha cresta presenta a su vez dos extremos debidamente redondeados, o acabados en pico, aptos para constituirse en topes de giro al limitar con las gargantas conformadas entre las cartelas de soporte. Evidentemente, la cresta del cabezal está dimensionada para permitir el giro del cabezal un ángulo determinado, preferentemente de 120° aproximadamente, entre una posición de la oquedad enfrentada a la cámara interior y abocada al exterior.

En el extremo opuesto al cabezal dispensador se encuentra la embocadura de carga de pastillas, obturada por una tapa que ajusta en el orificio. La tapa esta prolongada en un macho hacia el interior de la embocadura de carga una cierta profundidad y presenta en su contorno un cincho, o cerco metálico, que asegura su fijación por presión contra las paredes de la embocadura. Dicha tapa está prolongada lateralmente en una lengüeta curva que se prolonga lateralmente sobre el cuerpo del dispensador,

conformando una especie de clip o presilla de fijación, tal como un útil de escritorio. Por naturaleza dicha lengüeta es sensible a la flexión, por lo cual se ha embebido un fleje metálico rígido a su largo.

8

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PREFERENTE.

El dispensador de pastillas, de acuerdo a las Figuras anexas, se puede observar en las mismas una realización preferente, aunque no limitativa, de la invención, la cual consiste en un dispensador, constituido por un cuerpo 1 alargado y hueco que presenta en un extremo dos cartelas paralelas 2, con dos orificios confrontados 3, que definen dos gargantas 12 laterales entre ellas.

Entre las dos cartelas 2 está alojado un cabezal 4 de forma cilíndrica y de contorno abombado con un receptáculo lateral a modo de cazoleta 5, encontrándose a ambos lados dos vástagos o tetones 6 en disposición axial. Ambos vástagos 6 están insertos en los orificios 3 de las cartelas 2 y conforman un eje articulado.

En el contorno del cabezal 4 enfrentado al interior del cuerpo 1 se encuentra el hueco 5 apto para la recepción de una única unidad de producto 7 o pastilla almacenada en el interior del citado cuerpo 1.

A su vez el cabezal 4 presenta en su contorno exterior una cresta 13 emergente, de superficie moleteada preferentemente, cuyos extremos 14 son aptos para establecer tope con las gargantas 12.

En el extremo opuesto del cuerpo 1 se encuentra una tapa 8 de cierre del orificio o embocadura 15 de alimentación de pastillas 7, que presenta un macho de contorno coincidente con la forma de dicha embocadura de carga 15, existiendo en el contorno del macho un cerco metálico 9 metálico preferentemente, de ajuste. La tapa 8 presenta a su vez, una lengüeta 10 prolongada posteriormente, y acodada sobre el cuerpo 1 del envase, existiendo embebida en su interior un fleje 11 rigidizador, metálico preferentemente, conformando un clip o presilla lateral de sujeción.

RELACION DE SIGNOS DE REFERENCIA UTILIZADOS.

07

- 1 Cuerpo**
- 2 Cartelas paralelas**
- 3 Orificios**
- 4 Cabezal extractor**
- 5 Oquedad o receptáculo lateral**
- 6 Vástagos o tetones**
- 7 Pastillas o producto**
- 8 Tapa**
- 9 Cerco metálico**
- 10 Lengüeta**
- 11 Fleje**
- 12 Gargantas**
- 13 Creta emergente**
- 14 Extremos cresta**
- 15 Embocadura de carga**

REIVINDICACIONES

1. Dispensador de Pastillas, del tipo usado para contener en su interior una pluralidad de pastillas (7) triangulares, apto para la dispensación unitaria de las mismas, **CARACTERIZADO PORQUE** comprende: un cuerpo (1) hueco alargado que presenta en un extremo un cabezal extractor (4) y en el otro extremo dos cartelas (2) paralelas, dotadas de respectivos orificios (3) pasantes enfrentados y conformando entre las citadas cartelas (2) sendas gargantas (12), existiendo un cabezal extractor (4) de producto (7) ubicada entre dichas cartelas; porque el cabezal extractor (4) está conformado por un cuerpo cilíndrico, de contorno abombado, presentando en su contorno una oquedad (5) a modo de cazoleta y existiendo a ambos lados dos vástagos o tetones (6) opuestos, aptos para ser recibidos por los orificios (3) de las cartelas (2) del cuerpo (1) conformando un eje de articulación; porque la oquedad (5) del cabezal extractor (4) es de dimensiones aptas para recibir una única unidad de pastilla (7) procedente del hueco interior del cuerpo (1) donde se encuentra almacenada dicha pastilla (7); y porque en el contorno exterior del cabezal extractor (4) existe una cresta (13) emergente, de asido, moleteada transversalmente y que define en sus extremos (14) de giro con las gargantas (12), delimitadores de un movimiento angular de abertura y cierre por confrontación de la oquedad (5) con el interior del cuerpo (1) y con el exterior alternativamente.

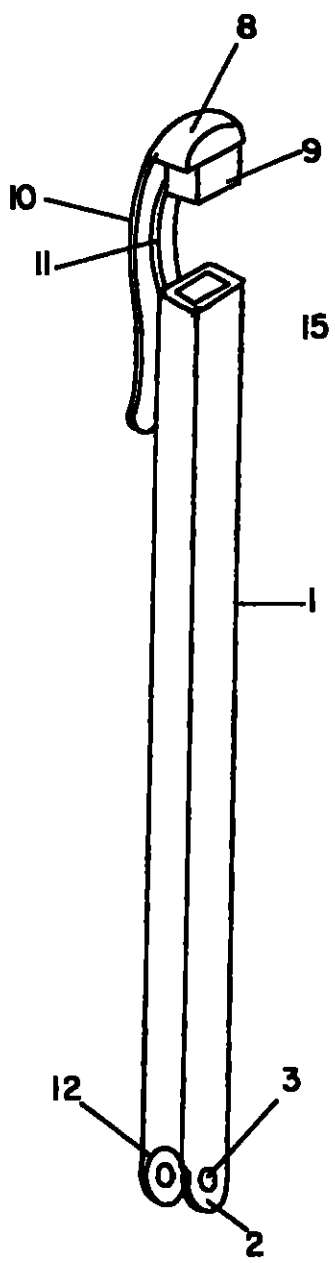
2. Dispensador de pastillas de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la tapa (8) de cierre presenta un macho que se introduce en la embocadura de carga (15), existiendo en el contorno del macho de la tapa un cerco metálico (9) de ajuste con las paredes de la citada embocadura (15) y porque la tapa (8) está prolongada en una lengüeta (10) lateralmente, apta para estar dispuesta sobre el cuerpo (1), presentando dicha lengüeta (10) embebida un fleje metálico (11) rigidizador, conformando un clip o presilla de sujeción del dispensador.

RESUMEN

3

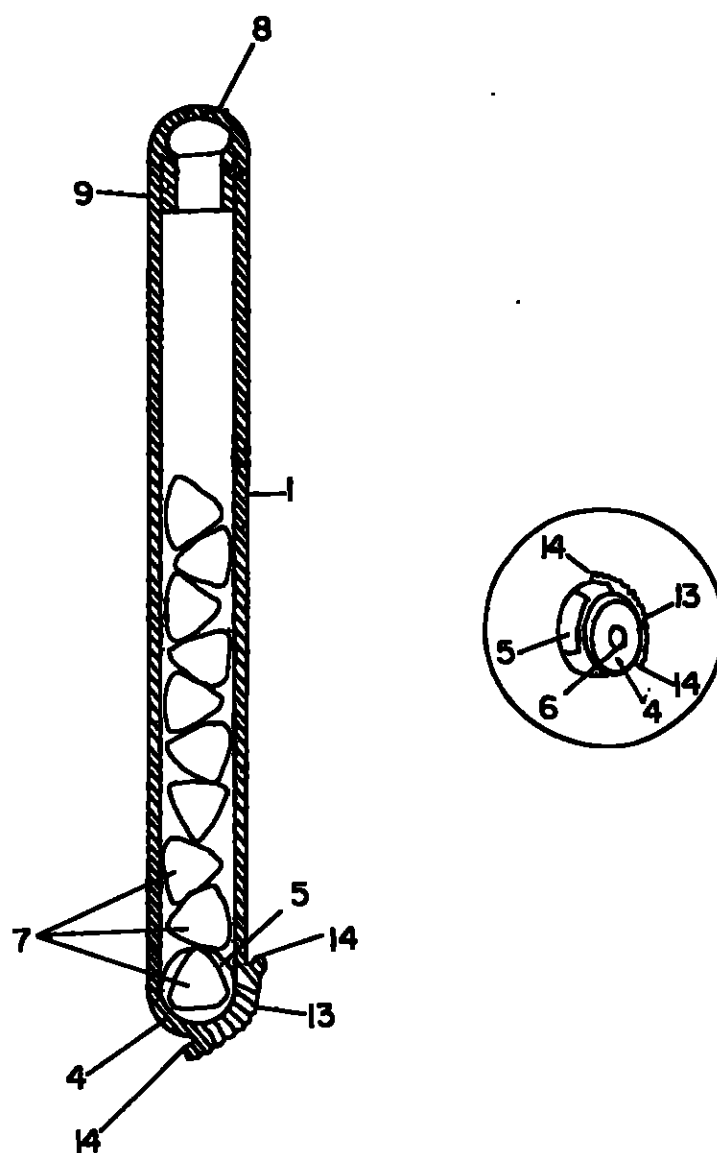
Dispensador de Pastillas, más concretamente pastillas triangulares, que almacena en su interior las pastillas dispuestas en columna. El cuerpo tubular presenta en su extremo inferior una abertura, entre dos cartelas paralelas entre las que se encuentra alojada una cabeza hueca giratoria de extracción unitaria de las pastillas. En el extremo superior del cuerpo tubular se encuentra un orificio de carga del dispensador, que se cierra con tapón, reforzado por un cerco metálico y que se prolonga en una lengüeta con un fleje metálico embebido, a modo de clip o presilla.

FIGURA I



51

FIGURA 2



Folio 16 en
blanco



16

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicacion : 01034875 00000000 Folios: 17
NIT : 8001760 Fecha (AMD): 2001-05-03 17:28:52
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 27,269
FECHA : MAYO 3 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARLOS VARGAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2660205	03/05/2001	2,179,680.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
TOTAL :			\$ 356,640.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS MINIMOS PARA AI

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01034675 00000000

Folios: 17

Fecha (MM): 2001-05-03 17:28:52

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION [☒]

MODELO DE UTILIDAD [☐]

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- Descripción de la invención [☒]
- Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA [☒]

INCOMPLETA [☐]

DISEÑO INDUSTRIAL [☐]

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial [☐]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [☐]
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. [☐]
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [☐]

COMPLETA [☐]

INCOMPLETA [☐]

ESQUEMA DE TRAZADO [☐]

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. [☐]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [☐]
- Representación gráfica del esquema de trazado [☐]
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [☐]

COMPLETA [☐]

INCOMPLETA [☐]

Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



18

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.

Doctor
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

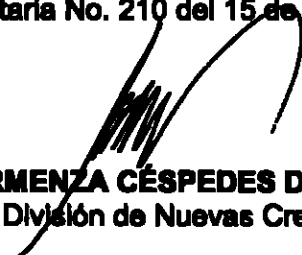
REFERENCIA:	Radicación No.	01-34875
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	1690
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
- Debe indicarse el lugar de constitución de la sociedad solicitante (Art. 27-c, D 486/00).
- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Debe allegarse el comprobante de pago por la tasa establecida para la reivindicación de prioridad.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 31 MAR 2001.

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de este plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

202027/202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia